

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO 2013.

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2013.

1.- Comunicaciones Oficiales.

2.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

ACUERDO

UNICO.- Aprobar la cuenta justificativa rendida por el perceptor de la subvención a continuación relacionada, y por el importe asimismo descrito:

PERCEPTOR: Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril.

EXPEDIENTE: 26/12 1ª PS.

OBJETO: Financiación de los proyectos descritos en la cláusula primera del convenio suscrito con fecha del 12 de julio de 2012 entre la entidad anteriormente mencionada y el Ayuntamiento de Sevilla.

IMPORTE SUBVENCION: 62.036,00 euros.

IMPORTE JUSTIFICACION: 62.062,34 euros.

3.- Adjudicar la concesión administrativa de instalación y explotación de Bar en el Parque Infantil de los Descubrimientos.

ACUERDO

PRIMERO.- Excluir de la licitación, a las empresas que a continuación se señalan, por los motivos que se indican:

| EMPRESAS | Motivo de la exclusión o rechazo |
|---------------------------|---|
| Catering y Restauraciones | Habiendo presentado la oferta por correo, el fax de |

| | |
|--------------------------|---|
| 2002, S.L. | anuncio previo remitido al Servicio de Parques y Jardines, no reúne los requisitos del artículo 80.4 del RGCAP, ni de la cláusula 10 de los pliegos de condiciones administrativas particulares que rigen la presente contratación, puesto que no justifica la fecha de imposición del envío de los tres sobres en la oficina de Correos. |
| Hostelería La Viña, S.L. | Por no haber acreditado solvencia técnica ni habilitación profesional o empresarial al no haber subsanado en tiempo y forma la falta de documentación exigida en los PCAP. |
| Spring Host 2003, S.L. | Por no haber acreditado solvencia técnica ni habilitación profesional o empresarial al no haber subsanado en tiempo y forma la falta de documentación exigida en los PCAP. En concreto, no acredita la titularidad de las actividades que manifiesta venir desarrollando, ni aporta original o copia compulsada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas referida al ejercicio corriente, y ultimo recibo en vigor junto a una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, o, en su caso, declaración responsable de exención, conforme a lo exigido en la cláusula 8 del PCAP, ya que, únicamente aporta fotocopia de declaración censal no actualizada de fecha 10 de octubre de 2003. |

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los PCAP, por el siguiente orden decreciente:

| | EMPRESAS | PUNTUACIÓN TOTAL |
|---|---------------------|------------------|
| 1 | Daniel García Rubio | 92 |

TERCERO.- Adjudicar la concesión administrativa que se indica a la empresa que se relaciona, por el importe que también se señala:

EXPTE.: 2012/71. SISCON 2012/1601/631.

Título: “Concesión administrativa de instalación y explotación de Bar en el Parque Infantil de los Descubrimientos”.

ACUERDO APROBATORIO DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: Resolución nº 005982 de 27 de julio de 2012 del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines, por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, de la que tomó conocimiento la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2012.

EMPRESA: Daniel García Rubio.

ALZA SOBRE EL CANON: 7%.

CANON ANUAL: 6.046,31 €

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento negociado sin publicidad.

PLAZO DE LA CONCESIÓN: Diez años.

GARANTÍA DEFINITIVA PRESENTADA: 1.307,14 €

4.- Tener por recibidas las obras de urbanización “Proyecto Urbanización Nuevo Vial V1 en UE-1, Sector 13.1 Casa de La Moneda”.

ACUERDOS

PRIMERO.- Tener por recibidas las obras de urbanización Proyecto Urbanización NUEVO VIAL V1 EN UE-1, SECTOR 13.1 "CASA DE LA MONEDA", promovida por AGC Y ASOCIADOS, S.A.

SEGUNDO.- Establecer un plazo de garantía de un año a contar desde el 30 de abril de 2013, fecha en que fue suscrita el acta de recepción de las obras de urbanización. AGC Y ASOCIADOS, S.A. durante dicho plazo responderá de los posibles vicios y defectos de construcción que sean apreciados.

5.- Nombramiento de funcionarios con el cargo de Subinspectores de la Policía Local.

ACUERDO

PRIMERO.- Nombrar funcionarios en propiedad, con el cargo de Subinspectores de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, y con el orden de escalafonamiento que a continuación se indica a D:

| Nombre y Apellidos | Fase de Oposición | Curso de Capacitación | Total de Puntos |
|-----------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------|
| Gabino Saavedra Calvo | 11,219 | 7,62 | 9,4195 |
| Francisco José Pérez España | 10,333 | 7,50 | 8,9165 |

SEGUNDO: Proceder a dar posesión de su cargo a las personas antes citadas.

6.- Convalidar las actuaciones derivadas de diversos contratos de suministro (base 19 de ejecución del presupuesto).

ACUERDO

PRIMERO.- Convalidar las actuaciones administrativas del expediente que abajo se expresa, aprobar el gasto y reconocer la obligación, a efectos del pago de las facturas que, a continuación se mencionan, a favor de los acreedores y por los suministros de gas y telefonía efectivamente efectuados a diversos edificios municipales durante el año 2013 que, asimismo, se relacionan:

EXPTE. NÚM: 29 /13.

OBJETO: Suministro de gas durante el mes de enero de 2013.

ACREEDOR: GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.

| PERIODO DE FACTURACIÓN | IMPORTE TOTAL |
|------------------------|---------------|
| ENERO 2013 | 17.558,33 € |

EXPTE. NÚM: 29 /13

OBJETO: Suministro de gas durante el mes de enero de 2013.

ACREEDOR: GAS NATURAL SUR SDG, S.A.

PERIODO DE FACTURACIÓN IMPORTE TOTAL
ENERO 2013 53.701,94 €

EXPTE. NÚM: 29 /13
OBJETO: Suministro telefónico durante el mes de enero de 2013.

ACREEDOR: CABLEUROPA S.A.U.

PERIODO DE FACTURACIÓN IMPORTE TOTAL
ENERO 2013 9.411,21 €

IMPORTE TOTAL CABLEUROPA S.A.U.: 9.411,21 €

EXPTE. NÚM: 29 /13
OBJETO: Suministro telefónico durante el mes de enero de 2013.

ACREEDOR: VODAFONE ESPAÑA S.A.U. (AYUNTAMIENTO MÓVILES)

PERIODO DE FACTURACIÓN IMPORTE TOTAL
ENERO 2013 32.929,42 €

IMPORTE TOTAL VODAFONE ESPAÑA S.A.U. (AYUNTAMIENTO MÓVILES): 32.929,42 €

EXPTE. NÚM: 29 /13
OBJETO: Suministro telefónico durante el mes de enero de 2013.

ACREEDOR: VODAFONE ESPAÑA S.A.U. (RED HISPALNET)

PERIODO DE FACTURACIÓN IMPORTE TOTAL
ENERO 2013 14.313,68 €

IMPORTE TOTAL VODAFONE ESPAÑA S.A.U. (RED HISPALNET):
14.313,68 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

- La cantidad de 56.654,31 € correspondiente al importe de las facturas de Cableuropa S.A.U. y Vodafone España S.A.U., se imputará a la partida nº 20405-92012-22200 "Servicios de Telecomunicaciones. Teléfonos"

- La cantidad de 71.260,27 € correspondiente al importe de las facturas de Gas Natural Sur S.D.G., S.A. y Gas Natural Servicios S.D.G., S.A.U., se imputará a la partida nº 20405-92012-22102 “Gas”.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención para el abono de las facturas indicadas.

7.- Adjudicar el servicio de poda en edificios municipales y colegios públicos.

ACUERDO

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

| Nº de Orden | Empresa | Puntuación |
|-------------|-------------------------------------|------------|
| 1 | JARDINALIA ECOLOGIC, SL | 100 |
| 2 | BREMACONS SERVICIOS AMBIENTALES, SL | 97,58 |
| 3 | ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, SL | 89,67 |
| 4 | TURBEPAL, SL | 84,30 |
| 5 | URBYFLORA SL | 63,86 |
| 6 | FITONOVO SL | 62,75 |
| 7 | EULEN, SA | 38,84 |
| 8 | INNATURA DISEÑO | 20,88 |

SEGUNDO.- Adjudicar el servicio que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

NUM. EXPTE: 2012/0507C/0008.

OBJETO: SERVICIO DE PODA EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 74.424,55 €IVA excluido.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 74.424,55 €IVA excluido. BAJA DEL 30,20% respecto a los precios aprobados en el PPT.

IMPORTE DEL IVA: 15.629,16 €

IMPORTE TOTAL: 90.053,71 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

20405-32102-21200/13: 70.053,71 €

20405-92012-21200/13: 20.000,00 €

ADJUDICATARIO: JARDINALIA ECOLOGIC, SL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la formalización del contrato hasta la finalización del presupuesto global de adjudicación durante el ejercicio 2013.

GARANTÍA DEFINITIVA: 3.721,23 €

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento negociado con publicidad.

8.- Aprobar Protocolo General de Colaboración con la Diputación Provincial de Sevilla, para el intercambio de información, experiencias y proyectos para la E-Administración.

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar la firma del “Protocolo General de Colaboración entre la Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Sevilla para el intercambio de información, experiencias y proyectos para la E-Administración” que será suscrito por el Excmo. Alcalde de Sevilla y por el Excmo. Presidente de la Diputación de Sevilla. Se acompaña como Anexo a la presente propuesta borrador del Protocolo General de Colaboración a celebrar.

9.- Rectificar acuerdo adoptado en sesión de 16 de noviembre de 2012, relativo a la prórroga de un contrato de servicio.

ACUERDO

ÚNICO.- Rectificar el error material existente en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de noviembre de 2012, por el que se aprobó la prórroga del contrato de “Servicio de conservación, poda y mantenimiento del arbolado existente en el recinto ferial y ornamentación vegetal de las Fiestas Mayores durante 2009 y siguientes”, en el sentido de que en el apartado segundo de la parte dispositiva, donde dice “Fecha de inicio de ejecución prórroga: 19 de diciembre de 2008”, diga “Fecha de inicio de ejecución prórroga: 19 de diciembre de 2012”, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

10.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta Justificativa por importe de 304,71 presentada por el Servicio de Administración de Empleo correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 24 concedido por Resolución de la Directora General de Hacienda con fecha 25 de enero de 2013 por importe de 4.300,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos de los distintos programas de Formación y Empleo gestionados por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

| Partida | Imp. concedido | Imp. Cta. Justif. | Justif. Anterior | Disponible |
|-------------------|----------------|-------------------|------------------|------------|
| 30103-24100-22000 | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 |
| 30103-24100-22001 | 600 | 0,00 | 0,00 | 600,00 |
| 30103-24100-22002 | 500 | 0,00 | 0,00 | 500,00 |
| 30103-24100-22199 | 200,00 | 0,00 | 0,00 | 200,00 |
| 30103-24100-22699 | 2.000,00 | 304,71 | 0,00 | 1.695,29 |
| TOTAL | 4.300,00 | 304,71 | 0,00 | 3.995,29 |

11.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del Programa “Unidad de Día” para la atención social a menores de los Centros de Servicios Sociales Casco Antiguo-Triana-Los Remedios.

ACUERDO

PRIMERO: Autorizar el gasto de la contratación cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y asimismo los pliegos de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: Consignar en los Presupuestos un crédito por los importes que se indican, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad, según el siguiente detalle:

Anualidad 2013: 60101.23106.22799 por importe de 26.615,50 € IVA excluido por importe de 2.661, 55 € lo que hace un total de 29.277,05 €

Anualidad 2014: 60101.23106.22799/14 por importe 79.846,50 de € IVA excluido por importe de 7.984,65 € lo que hace un total de 87.831,15 € condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la anualidad 2014 para financiar las obligaciones que se deriven del mismo. En caso contrario el contrato quedará resuelto sin derecho a indemnización alguna por parte del contratista.

CUARTO: El contrato de servicios a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Nº Expediente: 27/13 SISCON 2013/0301/0150.

OBJETO: Servicio de desarrollo y ejecución del programa "Unidad de Día" para la atención social a menores de los centros de servicios sociales Casco Antiguo/Triana Los Remedios.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: Ordinaria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, TRLCSP.

IMPORTE TOTAL: 117.108,2 € (ciento diecisiete mil ciento ocho euros con dos céntimos).

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA no incluido).

Solvencia requerida:

La acreditación de la solvencia económica y financiera se efectuará a través del siguiente medio: Que de la declaración relativa a la cifra global de negocios, la suma de los tres últimos ejercicios resulte por un importe igual o superior al menos al importe del presente contrato.

La solvencia técnica se acreditará por el medio o los medios que se señalan a continuación:

1. Mediante la presentación de una relación de los servicios análogos realizados en los tres últimos años. Dicha relación contendrá un máximo de diez servicios, por cuenta de entidades públicas o privadas, en el ámbito de actividades

correspondientes al objeto del contrato, indicándose su importe, fechas y destinatarios, acompañada de los documentos que acrediten su realización. Los servicios más importantes habrán de venir avalados por certificados de buena ejecución, los cuales indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de los mismos. No se considerarán los servicios que tengan una antigüedad superior a los tres años.

2. Declaración del material y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato, conforme a las determinaciones contenidas en las prescripciones técnicas.

3. Compromiso por parte del licitador, en caso de resultar adjudicatario, de adscribir a la ejecución del contrato el siguiente personal (según apartado 8.1 “Recursos humanos” del Pliego de Prescripciones técnicas), así como que dedicará al presente contrato las horas que se indican en dicho apartado para cada tipo de personal: 1 Coordinador/a con titulación universitaria en Psicología o Pedagogía, y experiencia laboral, de al menos dos años en el sector familia e infancia; con una dedicación al contrato de 35 horas semanales. Dos Educadores /ras con titulación universitaria en Ciencias Sociales o Ciencias de la Educación o Psicología, y experiencia laboral, de al menos dos años en el sector familia e infancia; con una dedicación al contrato de 30 horas semanales. 1 Monitor/ra de apoyo y acompañamiento de los menores, con una formación mínima de Graduado en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y experiencia de seis meses en proyectos con menores y con una dedicación al contrato de 780 horas anuales. 1 Psicólogo/a, para la evaluación de los menores, con una dedicación al contrato de 80 horas anuales.

4. Declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para el control de calidad.

En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si cumple con el criterio o los criterios que se señalan: Que la empresa haya ejecutado, como mínimo, 2 proyectos de similares características al objeto del contrato en los tres últimos ejercicios, por importe conjunto igual o superior a la cuantía del contrato, se comprometa a la adscripción del personal exigido para la ejecución del mismo, disponga del material y equipo técnico necesarios, así como adopte medidas de control de calidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 año, prorrogable por igual período (1 año más), por mutuo acuerdo manifestado con cinco meses de antelación a la finalización del contrato inicial.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto en virtud del artículo 138.2 RDL 3/2011, de 14 de noviembre, TRLCSP, adjudicándose mediante

valoración de los criterios, que a tal efecto se determine conforme al artículo 150 del citado texto refundido.

12.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar las siguientes cuentas justificativas acreditativas de la aplicación a sus fines de las siguientes subvenciones de conformidad con el art.15 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

EXPTE: 22/2011

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2012

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CENTRO MATICES S. COOP. ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL.

PROYECTO: PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA CONTINUADA A LA ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA.

UTS ALCOSA-POLÍGONO AEROPUERTO

IMPORTE SUBVENCIONADO: 4.695,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 5.361,53 €

EXPTE: 22/2011

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2012

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL ZAQUEO.

PROYECTO: CASA ABIERTA.

UTS CIUDAD- VULNERABILIDAD

IMPORTE SUBVENCIONADO: 1.095,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 1.420,06 €

EXPTE: 22/2011

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2012

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN C.I.M.A.

PROYECTO: INTERVENCIÓN DESDE EL MEDIO ESCOLAR: TRATAMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.

UTS POLÍGONO NORTE

IMPORTE SUBVENCIONADO: 10.000,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 10.000,00 €

EXPTE: 22/2011

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2012

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN C.I.M.A.

PROYECTO: INTERVENCIÓN DESDE EL MEDIO ESCOLAR:
TRATAMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y APOYO A LA
ESCOLARIZACIÓN.

UTS TORREBLANCA

IMPORTE SUBVENCIONADO: 13.664,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 13.664,00 €

EXPTE: 22/2011

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2012

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN C.I.M.A.

PROYECTO: INTERVENCIÓN DESDE EL MEDIO ESCOLAR:
TRATAMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y APOYO A LA
ESCOLARIZACIÓN.

UTS TRES BARRIOS- AMATE

IMPORTE SUBVENCIONADO: 6.400,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 6.400,00 €

EXPTE: 22/2011

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA 2012

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN C.I.M.A.

PROYECTO: INTERVENCIÓN DESDE EL MEDIO ESCOLAR:
TRATAMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y APOYO A LA
ESCOLARIZACIÓN.

UTS EL CERRO- SU EMINENCIA.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.000,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 3.000,00 €

EXPTE: 75/10

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES.

PROYECTO: ESCUELAS DE PADRES Y MADRES POLÍGONO NORTE.

UTS POLÍGONO NORTE

IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.700,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 2.701,65 €

SEGUNDO: Dar traslado de los acuerdos precedentes a la Intervención y a las Asociaciones interesadas a los efectos oportunos.

13.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de subvención concedida a una entidad.

ACUERDO

UNICO: Aprobar la justificación de gastos presentada por la Entidad ONGD ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ en relación al “Proyecto educativo VEO VEO” por importe de 11.469,21 euros, importe resultante de la diferencia entre el importe de la subvención otorgada (16.806,15) y 5.336,94 euros, correspondientes a gastos declarados como incorrectamente justificados.

14.- Nombramiento de ponentes en la celebración de las III Jornadas Mujer y Salud.

ACUERDO

PRIMERO: Nombrar ponentes en la celebración de las III Jornadas Mujer y Salud.

Carmen de León Morgado
M^a Pilar González Álvarez
Manuel Almazán Quesada

SEGUNDO: Establecer la siguiente cantidad como percibo de honorarios por parte de las ponentes que a continuación se detallan, debiendo dicho gasto, 400 € en total, ser imputado a la aplicación presupuestaria 60201.23201.22799 conforme al siguiente detalle:

Carmen de León Morgado 200 €
M^a Pilar González Álvarez 200 €

TERCERO: El resto de gastos generados para la realización de las III Jornadas Mujer y Salud, están recogidos en el expediente de contratación 2013/000475 (49/2013) que se está tramitando por el Servicio de la Mujer.

15.- Aprobar gasto para la contratación del servicio de ejecución del programa de intervención comunitaria en promoción de la salud para familias de la zona de transformación social Tres Barrios-Amate.

ACUERDO

UNICO: Aprobar el gasto por el importe que se expresa a continuación, para efectuar la contratación cuyas características, asimismo, se mencionan:

Servicio o Unidad Administrativa que promueve la contratación:

Servicio de Salud. Sección de Gestión Administrativa y Presupuestaria.

Nº expediente: 2013/000418.

Tipo: Contrato de SERVICIOS.

Objeto: Prestación de servicios para la ejecución del programa de intervención comunitaria en promoción de la salud para familias de la zona de transformación social Tres Barrios-Amate.

Procedimiento: Contrato Menor de conformidad con el artículo 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Adjudicatario: MERCEDES DE LEMUS VARA.

Importe de adjudicación: 12.892,56 € IVA no incluido.

Importe del IVA (21%): 2.707,44 €

Importe total: 15.600,00 €

Aplicación presupuestaria: El contrato propuesto cuenta con consignación presupuestaria adecuada y suficiente, siendo su distribución por anualidades y aplicación presupuestaria la siguiente:

| ANUALIDAD | IMPORTE | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA |
|-----------|-------------|---|
| 2013 | 10.400,52 € | 60203-31301-22799 |
| 2014 | 5.199,48 € | 60203-31301-22799 Compromiso de gasto futuro para el ejercicio 2014 |
| TOTAL | 15.600,00 € | |

En relación con el compromiso de gasto para el ejercicio 2014 por importe de 5.199,48 euros, queda supeditada la adjudicación a la condición suspensiva de

existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo.

16.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa relativa a la aplicación de las subvenciones concedidas a las asociaciones que a continuación se relacionan y por los importes que en las mismas se indican:

ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES POR LA IGUALDAD DE LA MUJER
(AESIM)

538,87 €

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

EXPEDIENTE 9/2012 PF 4

ASOCIACIÓN SEVILLANA EMIGRANTE RETORNADO

538,87 €

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

EXPEDIENTE 9/2012 PF 19

INTERCOMUNIDAD MACARENA TRES HUERTAS

538,87 €

GASTOS SOCIOCULTURALES

EXPEDIENTE 9/2012 PF 35

FEDERACIÓN PROVINCIAL DROGODEPENDENCIAS LIBERACION

538,87 €

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

EXPEDIENTE 9/2012 PF 39

ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES POR LA IGUALDAD DE LA MUJER
(AESIM)

593,51 €

GASTOS SOCIOCULTURALES

EXPEDIENTE 9/2012 Ps 03

ASOCIACIÓN ENFERMOS PARKINSON ANDALUCES

1.000 €

GASTOS SOCIOCULTURALES

EXPEDIENTE 9/2012 Ps 07

ASOCIACIÓN SEVILLANA DE PACIENTES CON ARTRITIS REUMATOIDE
(ASEPAR)

1.250 €

GASTOS SOCIOCULTURALES

EXPEDIENTE 9/2012 Ps 08

ASOCIACIÓN SEVILLANA DE EMIGRANTES RETORNADOS (ASER)

401,02 €

GASTOS SOCIOCULTURALES

EXPEDIENTE 9/2012 Ps 15

FEDERACIÓN PROVINCIAL DROGODEPENDENCIAS LIBERACION

1.507,85 €

GASTOS SOCIOCULTURALES

EXPEDIENTE 9/2012 Ps 22

A.VV. ALBERTO JIMÉNEZ BECERRIL

641,64 €

GASTOS SOCIOCULTURALES

EXPEDIENTE 9/2012 Ps 27

SEGUNDO.- Aprobar, parcialmente, la cuenta justificativa de las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

SCOUTS DE SEVILLA MSC

279,05€

GASTOS SOCIOCULTURALES

EXPEDIENTE 9/2012 Ps 21

INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS TORREJON FORMA

CIF H41544867

175,84€

GASTOS SOCIOCULTURALES

EXPEDIENTE 9/2012 Ps 31

17.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar la cuenta justificativa relativa a la aplicación de las subvenciones concedidas a las asociaciones que a continuación se relacionan por los importes que en las mismas se indican:

* A. VV. DR. ANTONIO CORTÉS DEL NC GENERAL OLLERO, importe 404,75 € con destino a la realización de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. EXPTE. 41/2012.

* A. VV. CAVALERI, importe 634,31 € con destino a la realización de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. EXPTE. 41/2012.

* ASOCIACIÓN DEPORTIVA CERRO DEL ÁGUILA, importe 335,71 € con destino a la realización de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. EXPTE. 41/2012.

* APREDAT, importe 627,40 € con destino a la realización de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. EXPTE. 41/2012.

* AA.VV. AL-QUIVIR, importe 1.070,98 € con destino a la realización de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. EXPTE. 41/2012.

* ASOCIACIÓN RECREATIVA TERCERA EDAD NTR^a SR^a DE LA CANDELARIA DE SEVILLA, importe 319,31 € con destino a la realización de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. EXPTE. 41/2012.

* SEVILLA ÁNGELES SOFBOL CLUB, importe 1.142,01 € con destino a la realización de PROYECTOS ESPECÍFICOS. EXPTE. 63/2012.

* CLUB DE BÉISBOL Y SOFBOL SEVILLA, importe 1.305,16 € con destino a la realización de PROYECTOS ESPECÍFICOS. EXPTE. 63/2012.

* ASOCIACIÓN DE MUJERES OCIO Y SALUD, importe 1.600,00 € con destino a la realización de PROYECTOS ESPECÍFICOS. EXPTE. 63/2012.

18.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar la cuenta justificativa relativa a la aplicación de las subvenciones concedidas a las asociaciones que a continuación se relacionan y por los importes que en las mismas se indican:

CLUB DEPORTIVO BALONCESTO SEVILLA SAN PABLO, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.

AMPA DULCE CHACON, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.

FUNDACIÓN PROLIBERTAS, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.

ASOCIACIÓN SAN PABLO DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE –ASPAD-, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.

ASOCIACIÓN GRUPO INTI-RAYMI, importe 576,92 € con destino a GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR LAS DISTINTAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIUDADANAS 2012.

ASUNTOS DE URGENCIA

A.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones y adjudicar la contratación de servicios avanzados de Oracle ACS.

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el gasto del servicio cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del servicio y asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto del 2014 un crédito por importe de 37.874,00 euros, IVA incluido, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en dicha anualidad.

CUARTO: Adjudicar el servicio que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Nº Expediente: 2013/1003/0176.

Objeto: Contratación de servicios avanzados de Oracle ACS para el Ayuntamiento de Sevilla (Ref: 18/13).

Presupuesto de licitación: 75.121,98 €(IVA no incluido).

Cuantía del Contrato: 75.121,98 €(IVA no incluido).

Importe del IVA: 15.775,62 €

Importe total: 90.897,60 €(IVA incluido).

Aplicación presupuestaria del gasto:

20303-49101-22799/13 ----- 53.023,60 €(IVA incluido).

20303-49101-22799/14 ----- 37.874,00 €(IVA incluido).

Adjudicatario: ORACLE IBÉRICA, S.R.L.

Garantía definitiva: 3.756,09 €(5% del importe de adjudicación, IVA no incluido).

Plazo máximo de ejecución: Doce (12) meses, de fecha 01/06/2013 a 31/05/2014.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Negociado sin Publicidad, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 170. d) del R.D.Leg. 3/2011, de 14 de noviembre.”

B.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización de los Edificios Municipales durante el ejercicio 2013.

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de gastos para la contratación del servicio cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del servicio y asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: El contrato de SERVICIOS a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2013/0507B/0159.

Objeto: Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización de los Edificios Municipales durante el ejercicio de 2013.

Cuantía del Contrato: 157.946,78 €(IVA no incluido).

Importe del IVA (21%):33.168,82 €

Importe total: 191.115,60 €

Aplicación presupuestaria del gasto: 20405-92012-21300.

Garantía definitiva: 5% del Importe de adjudicación (IVA no incluido).

Plazo máximo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta la finalización del Presupuesto Adjudicación en 2013.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto.

CUARTO.- Declarar la urgencia del expediente de contratación como consecuencia de la necesidad inaplazable de realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones de climatización en los Edificios Municipales garantizando su funcionamiento en el plazo más breve posible, con los efectos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

C.- Aprobar gasto, proyecto y pliegos de condiciones para la contratación de las obras de mejoras en la accesibilidad, seguridad y utilización en el C.E.I.P. Sor Angela de la Cruz.

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el gasto para la contratación de la obra, cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto, pliego de prescripciones técnicas particulares y el pliego de cláusulas administrativas particulares y anexos correspondientes, en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO.- Declarar la urgencia del expediente de contratación, dada la necesidad inaplazable de acelerar la adjudicación por razones de interés público, teniendo en cuenta el procedimiento de contratación y el plazo de ejecución previsto en el proyecto objeto de aprobación.

CUARTO.- El contrato de OBRAS a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2013/0507B/0169.

Objeto: Obras de mejoras en la accesibilidad, seguridad y utilización en el C.E.I.P. SOR ANGELA DE LA CRUZ.

Cuantía del contrato: 222.525,00 €(IVA no incluido).

Importe del IVA: 46.730,25 €

Importe total: 269.255,25 €

Aplicación presupuestaria del gasto: 20405-32102-63200.

Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto.

D.- Declarar la caducidad de la concesión administrativa del Mercado de Abasto de la Cruz del Campo.

ACUERDO

PRIMERO.- Declarar la caducidad de la concesión administrativa que regía el Mercado de Abastos de la Cruz del Campo, de la que era titular la empresa COMPAÑÍA VIZCAINA DE OBRAS PUBLICAS S.A., una vez ha finalizado el plazo de concesión en los términos aprobados en la cláusula décima del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas y posterior Acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 1961.

SEGUNDO.- Declarar la reversión al Ayuntamiento de las instalaciones, bienes y servicios del Mercado de la Cruz del Campo en los términos recogidos en el Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas que ha regido la concesión, y de conformidad con la legislación de aplicación.

TERCERO.- Acordar, de conformidad con el art. 11, 1º a) del Decreto 18/2006 de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y en los términos del art. 6.6.6. Apartados 1 y 2 d) del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, la mutación demanial objetiva del servicio público de mercado de abasto, siendo sustituido el mismo por cualquier uso de equipamiento y servicio público, o espacio libre público o infraestructura básica, poniéndolo a los citados efectos a disposición del Área de Hacienda y Administración Pública-Servicio de Patrimonio.

E.- Convalidar las actuaciones derivadas de un contrato de suministro (base 19 de ejecución del presupuesto).

ACUERDOS

PRIMERO: Proceder a la convalidación de las actuaciones practicadas en el expediente que se detalla a continuación.

SEGUNDO: Reconocer la obligación y proceder al pago que se indica.

Fra.:11070373. Importe 149.721,45 €

Expte.:135/2011 Procedimiento: Sistema contratación centralizada, DG Patrimonio, Mº Economía y Hacienda.

Objeto: Adquisición de ambulancia con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

Adjudicatario: MERCEDES BENZ, S.A.
Partida presupuestaria: 40203.13501.6240060/2013.

F.- Adjudicar el contrato de suministro de equipos de protección individual (EPI), compuesto por chaquetón y pantalón con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

ACUERDO

PRIMERO: Adjudicar a la empresa que se indica el suministro que asimismo se especifica.

SEGUNDO: La adjudicación que se realiza y sus especificaciones son las siguientes:

EXPTE: 2011/0800/2079.

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición del suministro de Equipos de Protección Individual (EPI), compuesto por chaquetón y pantalón con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 423.728,81 € (IVA no incluido).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES: Abierto.

FORMA DE CONTRATACIÓN: Pluralidad de criterios.

FECHA ACUERDO APROBACIÓN DEL GASTO: Junta de Gobierno de 7 de septiembre de 2012.

FECHA DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: 15 de abril 2013.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 40203.13501.6230060.

ADJUDICATARIO: ITURRI, S.A.

FIANZA DEFINITIVA: 15.500 €

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 310.000 €(IVA no incluido).

IMPORTE DEL IVA: 65.100 €

IMPORTE TOTAL: 375.100 €

ECONOMÍA OBTENIDA: 137.611,86 euros.

G.- Adjudicar el contrato de suministro de 450 unidades de arneses de intervención para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

ACUERDO

PRIMERO: Adjudicar a la empresa que se indica el suministro que asimismo se especifica.

SEGUNDO: La adjudicación que se realiza y sus especificaciones son las siguientes:

EXPTE: 2012/0800/0741.

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición del suministro de 450 unidades de arneses de intervención para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 194.915,25 € IVA no incluido.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIONES: Abierto.

FORMA DE CONTRATACIÓN: Pluralidad de criterios.

FECHA ACUERDO APROBACIÓN DEL GASTO: Junta de Gobierno de 7 de septiembre de 2012.

FECHA DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: 15 de abril 2013.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 40203.13501.6230060.

ADJUDICATARIO: ITURRI, S.A.

FIANZA DEFINITIVA: 7.382,63 €

IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN: 147.652,53 €(IVA no incluido).

IMPORTE DEL IVA: 31.007,03 €

IMPORTE TOTAL: 178.659,56 €

ECONOMÍA OBTENIDA: 57.187,89 euros.

H.- Adjudicar diversos servicios para el desarrollo y la promoción de la vida asociativa, destinados a festejos populares y actividades culturales organizadas por el Área de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos.

ACUERDOS

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

- 1.- FERNANDO MORENO PÉREZ.
- 2.- OBEKO AUDIOVISUALES S.L.
- 3.- RAFAEL PAREJA S.L.U.
- 4.- SAFACORO S.L.
- 5.- EVENFRI ANDALUSÍ S.L.
- 6.- GUERRA I-21 SERVICIOS S.L.

SEGUNDO.- Adjudicar el servicio que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2013/0401/0055.

Objeto: Los servicios de transporte, montaje y desmontaje de escenarios, sillas, mesas, carpas, jaimas y wc químicos, así como de grupos electrógenos, equipos de iluminación, equipos completos de sonido, pantallas y equipos de proyección para el desarrollo y la promoción de la vida asociativa destinados a festejos populares y actividades culturales organizadas por el Área de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos.

Baja ofertada: 40% aplicable a los precios unitarios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Cuantía del Contrato: 90.909,09 €

Importe del IVA: 19.090,91 €

Importe Total: 110.000,00 €

Aplicación presupuestaria del gasto: 70101 92401 22609.

Garantía definitiva: 4.545,45 €

Adjudicatario: FERNANDO MORENO PÉREZ.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad.

Tramitación del expediente: Ordinaria, en los términos de lo dispuesto en el art. 109 y ss del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Artículo aplicable: Artículos 157 y ss. del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

I.- Aprobar acuerdo de colaboración con el Instituto de Educación Secundaria Torreblanca”, para la realización de prácticas, por sus alumnos, en las dependencias adscritas al Área de Participación Ciudadana.

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar el Acuerdo de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Área de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos y el Instituto de Educación Secundaria “Torreblanca”, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, cuyo objeto es el desarrollo y perfeccionamiento de la cualificación profesional de sus alumnos, mediante practicas en las dependencias adscritas al Área de Participación Ciudadana.